

RESOLUCION  
N° 1650/97

EXYTE. N° 10=14196/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
MFG. 478

Buenos Aires, 13 de *Junio* de 1997.

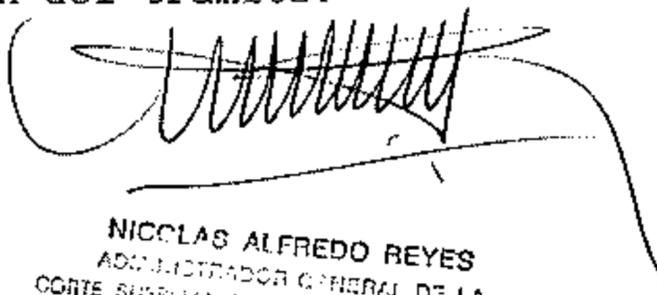
Visto y Considerando,

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael -Pcia. de Mendoza-, solicita asignación del costo del pasaje terrestre -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado del testigo DANIEL EDUARDO ZAMUDIO DNI 8.246.093, desde su respectivo domicilio hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial en los Autos N° A-8590, caratulados: "FISCAL S/ AV. INF. ART. 292 SEGUNDA PARTE C.P. (RENAULT TRAFIC SVB 134)"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto por las resoluciones CSJN nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, el costo del pasaje -Buenos Aires/Mendoza (vía terrestre - ida y vuelta) para posibilitar el traslado del testigo mencionado precedentemente desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos, y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION